

Nombre del trámite: Cálculo de Aportaciones por Fallecimiento

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGP-010

Modalidad: Omisiones por fallecimiento

Personas que han visitado este trámite: 50

Cálculo de Aportaciones por Fallecimiento

Cálculo de aportaciones de la última quincena que fueron obligadas a cubrir las entidades patronales, cuando el afiliado fallece sin que se le cubran las aportaciones hasta el día de su deceso.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando ya existe una condena de pago, por un órgano jurisdiccional.

¿Quién puede realizarlo?

Dependencias.

¿Qué obtengo?

Para que se le reconozca el tiempo cotizado al afiliado.

¿Cuál es su vigencia?

3 meses.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

30 días hábiles.

Observaciones

Dicho trámite requiere firma de 2 directores, la carga laboral y la documentación requerida.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Artículo: 11, 44 y 50.

Criterios de resolución

- Acta de defunción.

Documentos o requisitos

- **Oficio de solicitud**

Tipo de documento: Oficio

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Oficio de solicitud de cálculo de aportaciones, dirigida al Instituto.

- **Acta de Defunción**

Tipo de documento: Acta de defunción

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento oficial, acta de defunción del afiliado.

Formas de presentación

- **Presencial**

Pasos por realizar:

1. Solicitar mediante oficio el periodo a calcular, anexando copia del acta de defunción.
2. Realizar el pago correspondiente, una vez obtenida la respuesta.

- **En línea**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. No aplica

10 Cálculo de Aportaciones por Fallecimiento

• **SMS**

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo

- **Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: Dirección de Afiliación y Vigencia

Teléfono: (33) 3208 0340 **extensión:** 1266

Domicilio: Calle Magisterio 1255, Observatorio, 44266 Guacalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de recepción: 10:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de entrega: 10:00 a 15:00

Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Enrique Helmut Meyer Mercado

Cargo: Director de Afiliación y Vigencia



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Benjamín Campos Morales

Cargo: Encargado

Autorización del Director General de Área

Nombre: Karina Livier Macías Guzmán

Cargo: Directora General de Prestaciones